

Resolución N° 0343
Lanús 09 MAY 2019.

Visto el Concurso de Precios N° 65/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-31 cuya apertura se realizó el 18 de Marzo de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 80 y 81 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

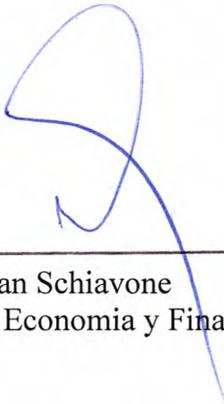
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 65/2019 cuya apertura se realizó el 18 de Mayo de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **MUEBLES DE OFICINA.**”

2º) Adjudíquese a la firma **BULECEVICH S.R.L.** con domicilio en la calle 69 N° 617 de la Localidad de La Plata la provisión de 18 (dieciocho) unidades de tándem, 54 (cincuenta y cuatro) unidades de silla y 8 (ocho) unidades alacena, en la suma total de PESOS ciento noventa y un mil setecientos (\$191.700) de acuerdo a informe adjunto a fojas 91.

3º) Adjudíquese a la firma **GONZALEZ RAMON AUGUSTO** con domicilio en la calle Carlos Gardel N° 317 de la Localidad de Bernal la provisión de 18 (dieciocho) unidades de escritorio y 1 (una) unidad de cajonera, en la suma total de PESOS veinte mil quinientos (\$120.500) de acuerdo a informe adjunto a fojas 91.

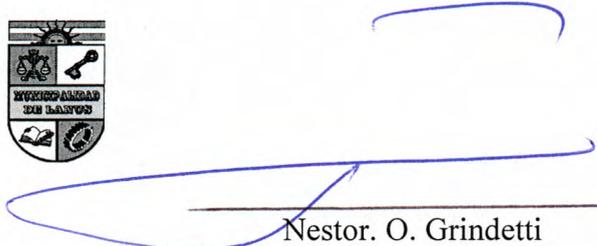
4º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas





Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

